

EL ZANCUDO

SEMANARIO DE LITERATURA Y BELLAS ARTES.

Este periódico se publica cuatro veces al mes, al precio de CINCUENTA CENTÉSIMOS.

Pago adelantado. — Número suelto VEINTE CENTÉSIMOS. — Oficina y redacción, avenida sur, 5, núm. 46, entre el Coliseo y el Peinero.

EDITOR PROPIETARIO, GABRIEL J. ARAMBURU.

ÓPERA ITALIANA.



LOUIS RAVELLI.

(Tenor)

EL ZANCUDO

Caracas, marzo 5 de 1878.

(Este No. corresponde al mes de febrero último)

CANDIDATO

PARA LA PRESIDENCIA

DE LA REPUBLICA

DOCTOR

RAIMUNDO ANDUEZA PALACIO

MESA REVUELTA.

La ciudad está convertida en un puchero hirviendo.

Todo es confusion.

La gente que vive de la política no habla mas que de reformas; cincuenta que las desean y diez que las maldicen.

Yo no sé en fin de fiesta, si ganarán los *conser vadores* (con perdon de la gente y el mal hablar) ó si ganarán los reformistas; yo lo que sé es que;

— Dios protege á los malos

Cuando son mas que los buenos.

La gente que vive de lo que come y come de lo que otro consigue, no piensa mas que en el carnaval. Así andan por esas empolvadas calles los azafates cargados de flores, cintas, papelllos, confituras y el diablo y su abuela. Dicen que este carnaval (que llaman regenerado) nos ha civilizado, y yo lo que voi viendo es que nos ha empobrecido.

Antes con un barril de agua, que valia cinco centavos, nos divertíamos tres dias, ahora necesitamos para divertirnos tres horas, diez barriles de confites que valen cinco onzas.

Sin embargo, yo aplaudo la reforma, por ende se va viendo que me aplico á reformista, seguramente por que nací en medio de las primeras que se asomaron en el pais.

Pero en medio de estos preparativos para tirar dinero á puñadas por balcones y ventanas,

hay una limpieza que abre las ganas de comer á un muerto.

Decia el texto de Urbanidad por donde yo aprendí "La limpieza es una parte de la buena educacion; un hombre que esté siempre limpio dará señales inequívocas de buena crianza."

Por mas que esto lo diga el texto, que debia saberlo muy bien para poderlo enseñar, yo digo que la limpieza es la parte peor de la educacion, y que un hombre que esté siempre limpio dará señales inequívocas de mala crianza; porque no se concibe un hombre limpio que tenga humor para agradar á nadie.

El solo hecho de no tener dinero hace antipático y pesado al mas galante.

El Congreso está reunido; pero hasta ahora por mas que la gente se ocupe mucho de su reunion, él no se ocupa en nada. Verdad es que el dia que un Congreso se ocupe en algo útil, yo creo que lo van a canonizar en cuerpo y alma.

Debe ser cosa curiosa ver un Congreso laborioso; será tan raro como un poeta que haga oficio. Lo que es congresos honrados, patriotas é inteligentes, eso siempre lo hemos tenido, y si alguno lo duda, no hay mas que ver cualquier mensage de presidencias.

Creo que al que pone por testigos á todos los presidentes habidos y por haber no se le puede tachar de embustero.

Cupido anda haciendo de las suyas en estos dias: los enamorados andan de quincalla en quincalla y de flor en flor, buscando la mas hermosa para su Dulcinea.

De resultados de lo cual, vamos a tener muchos novios quebrados antes de maridos, que por cierto es entrar bajo muy malos auspicios en una empresa que requiere tanta fuerza monetaria y de voluntad.

Y no es lo peor sino que á mas de un quincallero y á una docena de confiteros les va á pasar la misma calamidad sin comerlo ni beberlo.

Cuidado Barnola, huid de las amistades peligrosas como aconseja San Agustin!

LA SONAMBULA.

ARGUMENTO DE LA OPERA

Amina, hija de pobres pero honrados padres, huérfana acogida y adoptada como hija de Teresio, de encantadora figura y de bellas cualidades, era el ídolo de su pueblo, y principalmente de Elvino, rico propietario y jóven distinguido, quien perdidamente enamorado de sus bellas dotes, dióle el anillo de esposo, como que en breve de.

bían celebrar las bodas.

Tanta fortuna en Amina le suscitó mil envidiosos de su suerte. Amina era sonámbula. Atacada una noche de esta enfermedad, se levanta y entra en la casa de su falsa amiga, la posadera Lisa, quien á la sazón tenia de huésped al Conde Rodolfo. La pobre Amina entra en la estancia de este señor, delirando en sueños con el amor de su Elvino. El Conde, encantado con la pureza de esta criatura, la deja sola en su estancia; pero Lisa que la espía, corre en busca de Elvino, acúsala de deshonesta y disfámala en todo el pueblo. Elvino viene con muchos de sus amigos á la casa del Conde y la encuentra dormida. Despiertánla, y la infeliz se llena de tristeza y de admiración, no sabiendo cómo se encuentra en aquella estancia.

Furioso Elvino, le arrebató el anillo, y en venganza ofrece á Lisa desposarse con ella. El conde Rodolfo, que conoce la bella índole de la inocente Amina, se empeña en convencer a Elvino, y refiere á todos los aldeanos los maravillosos efectos del sonambulismo, que absolutamente desconocían aquellas pobres gentes. El efecto, para confirmar su relato, señala á Amina, que atraviesa un puente en extremo peligroso, colocado sobre un precipicio, sin que le suceda la menor desgracia, y hablando de su amor, de su Elvino y de su inocencia.

Elvino, convencido, le devuelve el anillo nupcial y la restituye a los brazos de su amorosa familia y de sus amigos, mientras que Lisa, descubierta en su trama y confundida, hace brillar con mayor esplendor la inocencia y la virtud.

UN ATENTADO.

Se ha presentado al Tribunal de primera instancia del Distrito Federal, uno de esos procesos que llaman por sí solo la atención pública. Nos referimos á una demanda que ha intentado el señor Juan Estéban Linares como cesionario del señor Juan N. Machado contra doce de los herederos del finado señor Luis Betancourt, que han sido una celebridad en el manejo de los intereses testamentarios. Después de haber arrasado con todos los bienes que constan del testamento, se les ocurrió la habilidad de hacerse hipotecar á sí mismos la hacienda "El Rosario" por uno de sus hermanos, á quien dieron amplio poder, de donde resultó la famosa escritura de 22 de noviembre de 1867, otorgada en Guarénas, que está en oposición á la escritura de 10 de noviembre de

1855, otorgada en Caracas por el finado Sr. Luis Betancourt, hipotecando todos sus bienes al Sr. José T. Bueno, que vino á cancelarse con el pago hecho á los Sres. Marxen y C^a, á quienes les cedieron los herederos de Bueno sus derechos y acciones, en arreglos con los herederos Betancourt. Así, pues, aquella hipoteca por sí, es nula y de ningún valor y lo es más porque ella compromete los derechos hereditarios de dos herederos que no la han autorizado; porque están pendientes las cuentas de la administración de esos herederos; porque los bienes están proindivisos; porque para la fecha del derecho adquirido por Machado, estaba la quiebra de Betancourt hermanos; y sus haberes si acaso tuvieran alguno, pertenecen a sus acreedores; y por otras causas que se alegraran en la secuela del juicio.

¿Ignoraba el Juez de 1^a instancia todas estas circunstancias, para ser tan acucioso en dar entrada a aquella demanda y acordar el embargo de dicha hacienda? ¿Ignora que hai un juicio de particiones que está en apelación en la Corte Suprema, cuando él ha sido Juez en esta causa? No nos hemos opuesto al embargo y depósito conforme al especial artículo 316 del Código de procedimiento civil que es aplicable a los derechos de un tercero y sin embargo, se aferra en que sea el artículo 269 el que deba aplicarse, consintiendo que se ejecute el embargo, cuando este artículo es solo aplicable a los demandados? Puede U., Sr. Ldo. Arteaga, embargar derechos que no le hayan sido demandados? Una de dos, ó no se comprende el espíritu de la ley, ó no hai la completa imparcialidad que imprime el carácter de Juez. ¿Tiene U. algún interés en favorecer los derechos de los mas contra el tenor expreso de la ley?

Nosotros estamos dispuestos a defender los derechos que representamos, haciendo valer en justicia cuantos nos asistan por la ley, y es extraño que en la época en que se siente el verdadero influjo de ella, bajo la benéfica Administración del Gran Demócrata, se dicten medidas inconsultas, que resaltarán a primera vista, con la simple lectura de uno y otro artículo de la ley citada. Sivase U., señor Arteaga, fijarse en el terreno de la ley, que es a donde lo encamina el honroso título de su profesion, la magistratura que es poderoso concurso de la Administración pública. Que no haya consideraciones, sino la influencia de la ley, que es la que satisface todas las exigencias. Caracas, marzo 4 de 1878.

José M. Montbrun — Gabriel J. Aramburu.

"EL CÉFIRO"

por Luis López Mendez.

Vals

The musical score is written for piano and flute. It consists of five systems of music, each with a treble and bass staff. The key signature is one sharp (F#) and the time signature is 3/4. The score includes various musical notations such as dynamics (p, s), articulation (accents, slurs), and fingerings (7). The piece concludes with a double bar line and repeat signs.